



Visa para intercambio escolar/visita de una escuela (no para estudiantes universitarios)

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- **En general, el trámite dura de 6-8 semanas; en casos particulares, incluso más.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de reservar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

Ojo:

En principio, solo es posible hacer un intercambio escolar o visita de una escuela **a partir del grado 9**.

¡Importante!

Debido a la alta demanda de citas, es recomendable ocuparse lo antes posible de la aceptación en firme de la organización de intercambio escolar o escuela en Alemania.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes que estén incompletas se resolverán con base en la documentación que se entregó y, en su caso, podrán ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima de 1 año)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Acta de nacimiento original con apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples del acta de nacimiento con apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Carta poder (véase formulario al final de esta hoja informativa), debidamente llenada y firmada por ambos padres o tutor
- Dos (2) copias simples de la carta poder debidamente llenada y firmada
- Carta original de la escuela en Alemania, en la que se especifique como mínimo:
 - qué grado se va a cursar,
 - cómo/en dónde será el alojamiento del menor,
 - qué costos ya se han cubierto para la estancia en Alemania (alojamiento, manutención, etc.)
- Dos (2) copias simples de la carta de la escuela en Alemania
- Dos (2) copias simples del comprobante de conocimientos del idioma en el que se impartirán las clases
- Comprobante de suficientes recursos económicos ([Hoja informativa Financiamiento](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer como mínimo de **853 €** mensuales. El comprobante de estos fondos debe presentarse por un año de adelantado. Es decir, en el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 10.236,- €**. Este comprobante es un requisito aun cuando se hayan cubierto los costos de la escuela o las colegiaturas.

Para intercambio escolar mediante una organización de intercambios escolares, adicionalmente:

- Confirmación original de la organización de intercambios escolares en Alemania en alemán, en la que se especifique que se trata de un intercambio escolar a través de una organización
- Dos (2) copias simples de la confirmación de la organización de intercambios escolares en Alemania
- Confirmación original de la escuela en México del permiso para que el alumno se ausente, en idioma alemán o inglés
- Dos (2) copias simples de la confirmación de la escuela en México sobre la exención del alumno

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



Para intercambio escolar sin la mediación de una organización de intercambios escolares, adicionalmente:

- Constancia original de la escuela en México, en idioma alemán, en la que se especifique que se ha acordado un intercambio escolar con una escuela alemana u otro organismo público en Alemania
- Dos (2) copias simples de la constancia de la escuela mexicana, en la que se especifique que se ha acordado un intercambio escolar con una escuela alemana u otro organismo público en Alemania
- Constancia original de la escuela anfitriona en Alemania, en idioma alemán, en la que se especifique que se ha acordado un intercambio escolar con una escuela mexicana u otro organismo público en Alemania
- Dos (2) copias simples de la constancia de la escuela anfitriona en Alemania, en la que se especifique que se ha acordado un intercambio escolar con una escuela mexicana u otro organismo público en Alemania
- Carta de invitación en alemán de la familia anfitriona en original
- Dos (2) copias simples de la carta de invitación de la familia anfitriona
- Confirmación original de la escuela anfitriona en Alemania, en alemán, en la que se especifique lo siguiente:
 - Opción 1**
 - que se trata de una escuela pública o una escuela reconocida por el gobierno con enfoque internacional **y**
 - que la escuela ofrece programas de intercambio internacional **y/o**
 - que la escuela participa en programas educativos de la Unión Europea **y/o**
 - que hay un acuerdo de cooperación entre las escuelas
 - Opción 2**
 - que se trata de una escuela que no es financiada –o no en su mayor parte– con fondos públicos,
 - que prepara a los alumnos para graduarse con un **título internacional** o un título de otros países o un título reconocido por el gobierno **y**,
 - en el caso de un internado, que garantice la convivencia con alumnos de otras nacionalidades
- Dos (2) copias simples de dicha confirmación de la escuela anfitriona en Alemania

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.